



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

CONFIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO EN  
APLICANDO EL SELLO QUE OBRARÁ EN EL ANEXO  
DE ESTE DOCUMENTO ESPECIAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Deber Ciudadano"

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

### **N° -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI**

### **023**

Callao, 16 ABR 2007

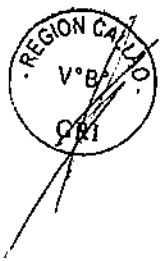
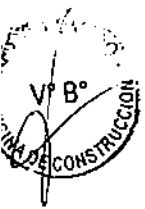
VISTOS;

El Informe N° 001-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-WFIM de fecha 10 de Enero de 2007, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 05-2007-GRC/GA-OL-JVV de fecha 18 de Enero de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; el Informe N° 026-2007-GRC/GA-OL de fecha 19 de Enero de 2007, emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 82-2007-REGION CALLAO/GA de fecha 26 de Enero de 2007, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 007-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-WFIM de fecha 05 de Febrero de 2007, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 16-2007-REGION CALLAO/GRI/OC de fecha 09 de Febrero de 2007, emitido por la Oficina de Construcción; el Memorandum N° 326-2007-GRC/GRI de fecha 19 de Marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 377-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 22 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y el Proveído S/N de fecha 22 de Marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante documento de Vistos, el Profesional de la Oficina de Construcción solicita la emisión de la Resolución que apruebe los Términos de Referencia para la "ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR-BELLAVISTA-CALLAO", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 17,037.83 (DIEZ Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON 83/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Enero de 2007, con un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía;



ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Términos de Referencia y Clases  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Informe N° 005-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV de fecha 18 de Enero de 2007, la Oficina de Logística, como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones o contratación, ha ratificado el valor referencial para la contratación materia de aprobación;

Que, dichos Términos de Referencia, se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Proveído S/N de fecha 26 de Marzo de 2007, sustentado en el Informe N° 377-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, los Términos de Referencia para la "ELABORACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR-BELLAVISTA-CALLAO", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 17,037.83 (DIEZ Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON 83/100 NUEVOS SOLES) , incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Enero de 2007, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía .

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA